



RESOLUCIÓN N° 195/2026

Hasenkamp, 17 de junio de 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 318/2025, mediante la cual la Municipalidad de Hasenkamp adquirió el inmueble ubicado en calle General Urquiza N° 956 de esta ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que el inmueble mencionado forma parte del patrimonio municipal, correspondiendo afrontar los gastos necesarios para su conservación y mantenimiento;

Que se ha recibido la factura correspondiente al servicio de energía eléctrica emitida por la Cooperativa de Servicios Públicos "25 de Mayo Ltda.", correspondiente al suministro identificado con Cliente N° 103457, domicilio General Urquiza N° 956 de la ciudad de Hasenkamp;

Que la factura N° B-0006-00397073, correspondiente al período 03/2025, asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.588,38);

Que resulta necesario autorizar el pago de la misma a fin de mantener al día las obligaciones derivadas de la prestación del servicio;

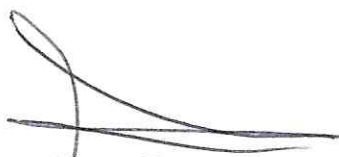
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de la factura de energía eléctrica N° B-0006-00397073, emitida por la Cooperativa de Servicios Públicos "25 de Mayo Ltda.", correspondiente al suministro ubicado en calle General Urquiza N° 956 de la ciudad de Hasenkamp, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.588,38).-

Art.2º) Autorízase a la Tesorería Municipal a efectuar el pago dispuesto en el artículo precedente, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Art.3º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal